

Datos Generales

Norma:	DECRETO
Número de Norma:	21
Fecha de la Norma:	04/05/2018
Autoridad:	TRIBUNAL ELECTORAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA EN SU TOTALIDAD EL DECRETO 10 DE 2018, QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO ELECTORAL
Comentario:	Se reglamenta el artículo 243 del Código Electoral, que prohíbe a los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, a partir de la convocatoria a las elecciones generales, participar en eventos de inauguración de obras o actividades financiadas con fondos públicos so pena de ser inhabilitados.

Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
FONDOS PUBLICOS
OBRAS PUBLICAS

Referencias

DECRETO 21						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 21						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	29	30/05/2022		-	DEROGADO POR	Se DEROGA por el Decreto 29 de 30 de mayo de 2022.
DECRETO	33	14/06/2018		-	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 2 por el Decreto 33 de 14 de junio de 2018.
DECRETO 21						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	10	09/02/2018		-	SUBROGA	SUBROGA el Decreto 10 de 9 de febrero de 2018.
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	REGLAMENTA PARCIALMENTE	REGLAMENTA el artículo 243 del Código Electoral.

Jurisprudencia Constitucional
